

DELEGADOS DE PREVENCIÓN FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA SA

Barcelona, 26 de marzo de 2010.

Como ya indicamos en el pasado CSS el 10 de marzo, tenemos constancia de que personal de seguridad está accediendo a dependencias de Metro para realizar tareas que son competencia de los AAC's, extralimitándose de sus funciones reguladas en la Ley de Seguridad Privada.

Además, dichas manipulaciones de equipos e instalaciones en las estaciones de la Red, puede suponer un riesgo para los propios VVSS, los pasajeros y el propio Personal de Metro; ya que, no han recibido la formación adecuada para su manipulación y no existe ningún control por parte de la empresa del estado en que quedan dichos equipos e instalaciones para su correcto funcionamiento.

Recordamos que ante cualquier accidente laboral o de pasajeros que pueda derivarse de estas malas prácticas, la empresa y el Depto. de Seguridad son Responsables; ya que, tienen conocimiento de la situación por los Representantes de los Trabajadores y no han adoptado las medidas necesarias para que no se vuelva a producir.

Por todo ello,


Solicitamos:

Reunión urgente con el Dpto. de Seguridad y Protección Civil y la Unidad de Prevención.

Daremos traslado de tal circunstancia al CE para que actúe en referencia a la Normativa Laboral que se pudiera estar vulnerando.

Atentamente,

DELEGADOS DE PREVENCIÓN

	Unitat de Prevenció de Riscs Laborals
ENTRADA	
Data	26 MARÇ 2010
N.º:	077 ARXIU: 6.1-3